



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

RESOLUCIÓN CSU N° 109/2015

ACTA N° 29/2015

Hoja -1-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo, 17 de noviembre de 2015

VISTO: El Memorandum DGI N° 006/2015, por el cual el Director General de Investigación eleva al Consejo Superior Universitario el proyecto de Política de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú.

El estudio del mismo en la Sesión Ordinaria, en donde por decisión unánime se aconseja la aprobación del mismo.

CONSIDERANDO: La imperiosa necesidad de contar con una Política de Investigación que esté enmarcado en los postulados recogidos del Plan Estratégico Institucional de la Universidad, en concordancia con las recomendaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que direccionen y orienten a directivos, docentes y funcionarios administrativos en su labor de impulsar, gestionar y realizar la investigación científica.

Que, según lo establecido en la Ley 3385/07 "Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Art. 3° La Universidad Nacional de Caaguazú tendrá los siguientes fines: Inc. c) la investigación en las diferentes áreas del saber humano.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.14 de la Ley citada con anterioridad, de las Atribuciones y Deberes del Consejo Superior Universitario, en su inc. k) establece: "Aprobar los Planes de Estudios y Reglamentos Internos...", y que prevé la presente circunstancia; por lo que corresponde aprobar las documentaciones referidas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art 1º) APROBAR la Política de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú, cuya copia debidamente foliada y rubricada forma parte de la presente resolución.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007


Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Hoja -2-


POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Art. 2º) DISPONER la entrada en vigencia de la Política de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.


Abg. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General




Prof. Mst. Hugo Ramón Giménez Barboza
Rector y Presidente - CSU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

ANEXO

Aprobado por Resolución del C.S.U. N° 109/2015, según Acta N° 29/2015, de fecha 17 de noviembre de 2.015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ



POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científico-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Política de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú

I. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. *Con el fin de lograr un verdadero y sólido posicionamiento de la Universidad Nacional de Caaguazú en la Educación Superior Universitaria del país, en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y en el contexto científico internacional, es necesario contar con políticas claras, enmarcadas en los postulados recogidos en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, que direccionen y orienten a directivos, docentes y funcionarios administrativos en su labor de impulsar, gestionar y realizar la investigación científica.*
2. *Por lo expuesto anteriormente, se hace conveniente promulgar un documento más específico sobre las políticas para la investigación en la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@) en concordancia con las recomendaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y con la necesidad de formalizar los fundamentos institucionales en la Universidad enunciados desde la Rectoría. La Dirección General de Investigación con el propósito de fomentar, impulsar e imprimir calidad a los procesos de generación de conocimiento, asume la responsabilidad para el cumplimiento de esta labor.*
3. *En la consecución de este objetivo institucional, se requiere una verdadera inserción de los profesores-investigadores en los contextos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología a través de proyectos de investigación y publicaciones científicas que aborden problemas y preguntas locales, regionales, nacionales e internacionales en la frontera del conocimiento y que sean avalados por los entes y medios más idóneos para tales fines.*

El presente Trabajo es una versión ajustada de Políticas Generales para la Investigación en la Universidad de la Sabana, Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Superior según Acta No. 1080 del 7 de septiembre de 2006, y adaptada a la realidad y normativa de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@), de la República del Paraguay.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138, Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

4. *Las políticas de investigación propenderán por lograr que, en el mediano plazo (5 a 7 años), la Universidad Nacional de Caaguazú cuente con los indicadores de producción científica y tecnológica que se requieren para posicionarse como una Universidad reconocida por sus logros en investigación y por sus equipos de trabajos (Staff) de alta calidad comparables con los de las mejores universidades del país.*
5. *La constitución de la memoria estructurada sobre las dinámicas de la investigación en la Universidad Nacional de Caaguazú puede servir de base para conseguir una autonomía en el campo de la investigación a nivel local, regional y nacional.¹*

II. CONCEPTOS FUNDAMENTALES:

Se proponen los siguientes conceptos fundamentales para orientar la política de la investigación en la Universidad Nacional de Caaguazú:

1. Investigación científica: *Proceso de generación de conocimientos en todos los campos del saber y en todos los planos de la realidad mediante el empleo de métodos propios de cada disciplina. La investigación científica propuesta en la UNC@ serán teóricas, experimentales o mixtas, para acceder a nuevos conocimientos, al perfeccionamiento de los ya existentes o a la creación o adaptación de nuevas tecnologías. Esta definición de investigación científica incluye tanto a las ciencias exactas, físicas y naturales como a las ciencias sociales y humanas.*

2. Investigación básica: *consiste en trabajos teóricos o experimentales que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, que constituirán las bases para otras investigaciones.*

3. Investigación aplicada: *consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.*

¹ CHARUM, J. *SOBRE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD*. Universidad Central. Bogotá, Colombia. *Nómodas (Col)*, núm. 17, 2002, pp. 183-192.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

4. Desarrollo experimental: *consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.*

5. Programa de Investigación: *Conjunto de proyectos o actividades complementarias orientadas en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo común final que tiende a resolver uno o varios problemas o a crear oportunidades en un ámbito del conocimiento o sector social o económico.*

6. Línea de investigación: *Eje, problema conductor, o área temática de énfasis, de las actividades de investigación de un grupo o unidad investigativa, hacia el logro de un fin u objetivo superior de largo plazo y largo alcance. Una línea de investigación supone la existencia de proyectos que estén asociados a ella.*

7. Equipos de investigación científica o tecnológica: *son unidades de organización y gestión de la actividad investigadora que están compuestos por un conjunto de profesores investigadores, docentes y directivos de la Universidad Nacional de Caaguazú, que comparten objetivos y líneas de investigación, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión.*

Un Equipo de Investigación reconocido por la Universidad Nacional de Caaguazú, va más allá de una estructura de gestión de proyectos coyunturales, busca equilibrar continuidad y contingencias. Es una unidad organizativa estable, con línea de trabajo compuesta de temas y objetivos, para asegurar el desarrollo de una actividad investigadora competitiva y continua.

8. Centro de Investigación científica y tecnológica: *Entorno institucional en el cual funcionan grupos de investigación y que puede ser independiente o estar adscrito a una Facultad o Instituto. El Centro posee una organización formal y puede tener un cierto grado de autonomía administrativa y financiera.*

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

9. Proyecto de Investigación científica o tecnológica: Conjunto de actividades lógicamente estructuradas que tienen como propósito generar nuevo conocimiento básico o aplicado, enriquecer el conocimiento existente o cuestionarlo para proponer respuestas a preguntas o problemas que no han sido resueltos, o también de manera insuficiente, insatisfactoria o en otro contexto.

10. Investigación formativa: Es el proceso de búsqueda, de indagación de pensamiento, de práctica docente investigativa, con la intención explícita de promover el desarrollo y la formación de hábitos, virtudes e intereses por la investigación, en estudiantes de diferentes niveles de la Educación Superior Universitaria.

11. Iniciación a la investigación: estrategia que promueve la agrupación de estudiantes, profesionales recién egresados o profesores jóvenes para realizar actividades de investigación que van más allá del proceso académico formal y que fomentan la cultura de investigación.

III. SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO.

El sistema de funcionamiento de la gestión de Investigación en la Universidad Nacional de Caaguazú estará organizado en redes. Una red interna formada por las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, la cual formara el soporte institucional. Una red integrada de las Universidades Públicas del Paraguay y a partir de éstas buscar la integración a las redes internacionales de Investigación en las diversas áreas del conocimiento establecidas en las áreas y líneas de Investigación establecidas en la Universidad Nacional de Caaguazú.

IV. OBJETIVOS

La investigación en la Universidad Nacional de Caaguazú tiene los siguientes objetivos:

1. Generar conocimientos que contribuyan a sostener el reconocimiento, respeto y defensa incondicionada de la vida humana, realizar aportes para la convivencia pacífica entre los hombres, y promover a la familia como institución primaria de la sociedad.

2. Buscar, descubrir, comunicar y conservar las relaciones naturales en todos los campos del conocimiento.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General

pág. 5

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

- 3. *Contribuir a entender y a solucionar los problemas y las nuevas exigencias de la sociedad actual.*
- 4. *Generar innovaciones aplicables a la sociedad desde los distintos campos del saber.*
- 5. *Propender a la Investigación a través de la docencia y los programas curriculares de la Universidad Nacional de Caaguazú*
- 6. *Establecer programas de maestría y doctorado, para el fortalecimiento de los recursos humanos dedicados a la Investigación.*
- 7. *Posicionar a la Universidad Nacional de Caaguazú como una institución referente en la Investigación a nivel nacional e Internacional.*

V. POLÍTICAS

La Universidad Nacional de Caaguazú con el fin de fortalecer y consolidar las funciones de la Investigación establece y desarrolla las siguientes políticas:

- 1. *Aplicación de los valores institucionales postulados por la Universidad Nacional de Caaguazú en la Investigación.*
- 2. *Conformación de un cuerpo de Investigadores dedicados a tiempo completo para la producción científica y tecnológica que se requieren para posicionarse como una Universidad reconocida por sus logros en investigación.*
- 3. *Búsqueda de los recursos necesarios para realizar la Investigación.*
- 4. *El fomento de la investigación científica y tecnológica y de la investigación formativa.*
- 5. *La evaluación, divulgación y transferencia de la investigación y de sus resultados.*
- 6. *La definición de logros de la investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú a través del posicionamiento a nivel nacional e internacional.*

AGV
Abog. Antonio Cardoso Villalba
Secretario General

H.R.G.
Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científico-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

7. Establecimiento de una carrera profesional de los Investigadores, con escalafón de los docentes investigadores y todos los recursos humanos incluidos en el sistema de la Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú.

8. Definición de los mecanismos para asegurar la calidad de la investigación que se desarrolla en la institución, considerando procedimientos de evaluación, seguimiento y control de dichas iniciativas².

VI. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

1. El fomento de la investigación científica y tecnológica.

La Universidad Nacional de Caaguazú ratifica su compromiso con el impulso de la investigación básica, dirigida a profundizar y a enriquecer los desarrollos teóricos. Además, de la investigación aplicada, dirigida a interpretar la realidad y a buscar soluciones que respondan a la problemática y a las necesidades de la sociedad.

Para ello, se definen los siguientes procedimientos de gestión de las políticas de Investigación:

1.1. Del trabajo de los profesores investigadores.

1.1.1. Los profesores investigadores con titulación avanzada (maestría y doctorado) deben demostrar actividades y resultados de investigación a través de los resultados tangibles y publicaciones científicas.

1.1.2. Los profesores investigadores deben formular su agenda de trabajo anual con un balance adecuado entre investigación, docencia y asesoría académica, dando la prelación requerida a algunas de estas actividades según sus capacidades y proyecciones.

1.1.3. Para el adecuado trabajo y la mayor dedicación de los profesores investigadores, éstos pueden adecuar sus actividades docentes conforme al impacto de los resultados que las investigaciones requieran (RIMS, Sistema de Manejo del Impacto de los Resultados). Lo anterior debe

² Universidad Católica (UCSH) Silva Henríquez. Política de Investigación. RESOLUCIÓN N° 2008/017. SANTIAGO, 21 de enero de 2008.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General

pág. 7

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

fundamentarse en los requerimientos justificados en los proyectos de investigación aprobados y registrados en la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú.

1.1.4. Los logros en las investigación de los profesores investigadores deben hacerse tangibles en productos de ciencia y tecnología tales como, publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libro resultado de investigación, patentes, registros, normas, paquetes tecnológicos, sistemas operativos, desarrollo de software, secretos industriales, entre otros.

2. El fomento de la investigación formativa:

2.1. La Universidad Nacional de Caaguazú apoyara la formación de sus docentes investigadores, asignando a través de convocatorias anuales del Fondo Patrimonial Especial para estudios de nivel doctoral y de maestrías investigativas y gestiones ante organismos externos, los recursos para la realización de estudios de post-graduación. Este procedimiento es con el fin de alcanzar en los próximos 5 (cinco) años, la Universidad deberá contar con un mínimo de 10% (diez por ciento) de profesores con título de magíster del plantel docente y 3% (tres por ciento) con título de postgrado de doctor.

2.2. La Universidad Nacional de Caaguazú contribuirá a la formación de jóvenes investigadores, involucrándolos en sus proyectos de investigación y demás actividades relacionadas con la ciencia y tecnología.

3. De las líneas y grupos de investigación

3.1. Las líneas y grupos de investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú deben enmarcarse en la formación de los conocimientos que se imparten en las distintas unidades académicas, fundamentados en los principios éticos de libres pensadores y de responsabilidad social.

3.2. La Universidad Nacional de Caaguazú también propicia y fomenta el desarrollo y consolidación de líneas y grupos de investigación que contribuyan al avance del conocimiento y a dar respuestas a problemas en temas específicos que son de interés e importancia prioritaria tales como: la persona humana, el respeto a la vida, la familia, la ética y la bioética.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

3.3. Los grupos de investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú deben promover, apoyar y fortalecer el trabajo investigativo; estos grupos deben constituirse en permanentes y válidos interlocutores ante la comunidad académica y científica nacional e internacional y ante los distintos sectores de la sociedad.

3.4. La Universidad Nacional de Caaguazú reconoce que, además de los grupos más consolidados y con capacidad demostrada en producción de nuevo conocimiento, existen grupos nacientes en proceso de construcción de su capacidad investigativa. Para estos se implementaran estrategias formativas, como cursos y seminarios en metodologías de investigación y estadística aplicada, formulación de proyectos, asesoría para publicación de artículos en revistas indexadas, asesoría para el manejo estadístico de resultados, pasantías de investigación a nivel nacional e internacional, participar en las convocatorias de proyectos de investigación del CONACyT y otras instituciones dirigidas a grupos nacientes. Con lo anterior se espera fortalecer a estos grupos nacientes de tal manera que logren posicionarse en el mediano plazo en sus respectivas comunidades científicas generando productos científicos de alta calidad.

3.5. La Universidad Nacional de Caaguazú reconoce que por la naturaleza de su trabajo y de acuerdo con dinámicas propias de algunas disciplinas o saberes, algunos investigadores podrán trabajar los proyectos individualmente. Sin embargo, aún para estos casos, se considera fundamental la formación de jóvenes investigadores y la producción de resultados tangibles y certificados por los respectivos pares académicos.


4. De los estímulos a la investigación

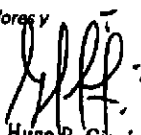
4.1. La Universidad Nacional de Caaguazú, establecerá el Escalafón del investigador y reconoce de manera explícita y diferencial los logros obtenidos en investigación por los mismos. Este reconocimiento se hace tangible tanto en los ascensos en el escalafón como en bonificaciones económicas por producción científica.

4.2. Adicional al reconocimiento a la investigación que se hace a través del escalafón del Investigador, la Universidad Nacional de Caaguazú puede establecer la adjudicación de otros estímulos o premios a los investigadores y grupos de investigación por logros obtenidos en el

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py


Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General


Prof. Mst. Hugo R. Gámez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

desarrollo y gestión de su investigación los cuales revertirán en beneficio de la cultura e infraestructura de la investigación de la Universidad.

4.2.1. *Los estímulos o premios pueden ser dados en especie (equipos, materiales o reactivos, viajes con propósito académico, adicionales a los obtenidos a través de proyectos de investigación) o en recursos financieros, y su fin es el fortalecimiento del grupo en aspectos tales como infraestructura, relaciones científicas e interacción con pares nacionales o internacionales, viajes a congresos internacionales, pasantías internacionales, publicación de resultados, asesorías externas, entre otros.*

5. Del desarrollo y consolidación de programas de desarrollo de los Recursos Humanos para la Investigación.

5.1. *Los programas de desarrollo de los Recursos Humanos para la Investigación se sustentarán en las maestrías y doctorados.*

5.2. *El acceso a la maestría o doctorado dependen de las Unidades Académicas que pueden ser financiados con recursos presupuestarios de la propia universidad y cofinanciados tanto por agencias financiadoras externas.*

5.3. *La Dirección General de Investigación apoya la gestión, evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación y propende por el fortalecimiento de la infraestructura de investigación que requieren los grupos para desarrollar adecuadamente los procesos de investigación, de los programas de desarrollo de Recursos Humanos para la Investigación e igualmente impulsar la divulgación de los resultados en los medios científicos más idóneos.*

5.4. *La Universidad Nacional de Caaguazú asignara recursos para el fortalecimiento de los grupos de investigación. Estos recursos incluyen dotación de laboratorios, infraestructura, bases de datos, tiempos de investigación para los Profesores Investigadores y, según se requiera, contratación de nuevos Recursos Humanos con trayectoria demostrada en investigación.*


Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General


Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

6. De los proyectos de investigación

6.1. Para la realización y formalización de la investigación, la Universidad Nacional de Caaguazú dará preeminencia a los trabajos por proyectos de investigación; éstos deben conducir a generar nuevos conocimientos, aplicaciones o innovaciones tecnológicas, verificables a través de publicaciones, registros, patentes, normas sociales técnicas o ambientales, paquetes tecnológicos u otros indicadores de productos de investigación, según los define el CONACYT.

6.2. Todos los proyectos de investigación que se presente a la Dirección de General de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú por sí misma o las Unidades Académicas para su registro o solicitud de financiación debe contener la información necesaria para las Entidades Financiadoras.

6.3. Todos los proyectos de investigación debe seguir un proceso de evaluación por equipos externos para asegurar su objetividad. Este puede darse en la agencia financiadora externa a la que se estén solicitando recursos de cofinanciación, en la Dirección de general de Investigación o en la Dirección de Investigación de las Unidades Académicas, cuando se solicitan recursos del presupuesto de la Universidad Nacional de Caaguazú, ya sea a través de convocatorias internas de proyectos de investigación o directamente sin mediar convocatoria.

6.4. Una vez evaluada su calidad técnica, los proyectos de investigación deberán ser sometidos al Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú, con el objeto de asegurar su integridad ética y acatamiento a las normas existentes.

6.5. Para todo proyecto de investigación aprobado debe suscribirse un documento de compromiso entre la Universidad Nacional de Caaguazú, los investigadores, y los estudiantes que participan en el Proyecto. Los participantes se comprometen a cumplir el documento de compromiso. Además, este documento de compromiso hace explícito todo lo relacionado con la propiedad intelectual del proyecto y de los resultados que de éste se deriven, tanto en lo relacionado con derechos morales como patrimoniales. Lo anterior debe estar de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

6.6. El investigador principal de todo proyecto aprobado y en curso debe presentar informes de avance e Informe final (técnico y financiero), a la Dirección General de Investigación, en las fechas previstas según cronograma del proyecto.

6.7. Para efectos de considerar cumplidos los compromisos de resultados de cada proyecto, se tiene en cuenta que los autores lleven a cabo, completamente, el proceso de sometimiento de artículos para publicación a revistas especializadas, y preferiblemente indexadas y otros medios, en el tema del proyecto.

7. De la investigación formativa y la articulación entre docencia e Investigación.

7.1. La Universidad Nacional de Caaguazú hace énfasis en una sólida y clara articulación entre la docencia e investigación para que esta sea la base para la retroalimentación permanente de los currículos y contenidos programáticos y para que de ella se deriven métodos de enseñanza-aprendizaje que promuevan en el estudiante el interés por generar nuevo conocimiento.

7.2. La Universidad Nacional de Caaguazú fomenta y apoya la creación y consolidación de la iniciación a la investigación y la vinculación de estudiantes a los proyectos de investigación de los profesores investigadores, como una estrategia para la formación de jóvenes investigadores.

7.3. La investigación formativa está presente en los currículos de todos los programas académicos mediante estrategias tales como: cursos de metodologías de investigación, proyectos de investigación formativa, seminarios investigativos, vinculación de estudiantes a las investigaciones de los profesores investigadores, participación de estudiantes en foros, congresos y demás eventos de divulgación de resultados de investigaciones, tesis de grado.

8. De la internacionalización de la investigación

8.1. La Universidad Nacional de Caaguazú promueve la internacionalización de la investigación de sus grupos, fomentando y facilitando el acceso a fuentes de informaciones actualizadas e internacionales, la búsqueda de recursos internacionales para investigación y las relaciones con pares internacionales. Para ello fomenta las alianzas con otros grupos e instituciones en la búsqueda y acceso a recursos de donantes y cooperantes internacionales.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

8.2. Las relaciones con pares nacionales e internacionales deben derivar en proyectos y publicaciones conjuntas u otro tipo de resultados de ciencia y tecnología certificados por su calidad.

8.3. La Universidad Nacional de Caaguazú facilita y apoya la inserción y activa participación de sus grupos de investigación en redes nacionales e internacionales.

8.4. La Universidad Nacional de Caaguazú, a través de las Direcciones Generales de Investigaciones, de Relaciones Nacional e Internacional y Académico, apoya a sus profesores investigadores en la búsqueda y realización de intercambios y pasantías enmarcadas en trabajo investigativo así como en la participación en eventos científicos y académicos para la presentación de resultados de investigación.

8.5. La Universidad Nacional de Caaguazú contempla como estrategias fundamentales de visibilidad nacional e internacional de la investigación que realizan sus equipos, las siguientes:

8.5.1. Publicación de resultados en revistas indexadas de circulación nacional e internacional.

8.5.2. Inclusión de las revistas científicas de la Universidad Nacional de Caaguazú en servicios de indexación y resumen de cobertura y alcance nacional e internacional.

8.5.3. Presentación de proyectos a donantes y agencias de cooperación nacional e internacional.

8.5.4. Programa de apoyo a la organización de eventos en la Universidad Nacional de Caaguazú.

8.5.4.1. Modalidad Congresos y Seminarios

El objetivo de esta modalidad es co-financiar con las unidades académicas propuestas que conlleven la realización de Congresos Científicos de carácter nacional o internacional que tengan una duración mínima de 1 día.

8.5.4.2. Modalidad Conferencista

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

El objetivo de esta modalidad es co-financiar propuestas que signifiquen la presencia de invitados nacionales o internacionales de connotado prestigio que permitan a los profesores investigadores y docentes de la Universidad Nacional de Caaguazú explorar posibilidades de cooperación internacional y a los estudiantes acercar las nuevas temáticas de investigación que se están desarrollando.

9. Principios Institucionales para la promoción de una cultura de investigación.

La Universidad Nacional de Caaguazú promueve una "cultura de la investigación" que incluye, entre otros, lo siguiente:

9.1. *Curiosidad intelectual, apertura de mente, creatividad, reflexión crítica, búsqueda de conocimiento nuevo.*

9.2. *El planteamiento de problemas y preguntas que requieren de un proceso de investigación científica para su solución.*

9.3. *La lectura y actualización de las últimas novedades científicas (nivel nacional e internacional).*

9.4. *El seguimiento de estándares reconocidos por la comunidad científica nacional e internacional.*

9.5. *La crítica y evaluación por pares externos (de los proyectos y resultados de investigación).*


9.6. *La publicación de resultados de investigación en revistas especializadas e indexadas y de alto impacto o en libros que surtan un proceso de evaluación por pares externos con reconocida trayectoria en el tema en cuestión.*


9.7. *La gestión de recursos ante agencias externas.*

9.8. *La apertura de la Universidad Nacional de Caaguazú hacia otras Universidades tanto nacionales como internacionales, mediante la participación activa en los más importantes eventos*

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py


Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General


Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

27 (diez y siete)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

científicos, en las redes nacionales e internacionales y en intercambios y proyectos colaborativos con pares nacionales y extranjeros.

9.9. El cumplimiento de normas y criterios éticos.

9.10. La autoevaluación y medición de resultados de investigación a través de indicadores verificables.

VII. Para la evaluación, divulgación, y transferencia de la investigación y de sus resultados.

1. DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN

1.1. Los investigadores principales de todos los proyectos de investigación auspiciados y/o financiados por la Universidad Nacional de Caaguazú deberán entregar informes de avance y final, tanto técnico como financiero, según lo estipulado en el cronograma y ficha registro del proyecto.

1.2. Los informes finales deberán ser sometidos a evaluación por pares evaluadores externos (al proyecto).

1.3. Se propicia que los informes técnicos finales sean entregados en forma de artículo(s) (o sus versiones preliminares) cuya aceptación para publicación en una revista especializada, y preferiblemente indexada, se considera como una evaluación positiva y satisfactoria de los resultados del proyecto.


1.4. Para el caso de libros derivados de los resultados de los proyectos, los textos preliminares serán sometidos a evaluación de pares expertos en el tema y de acuerdo con esos conceptos se considerará aprobado o no el informe final del proyecto.

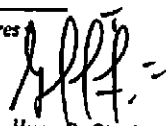
2. De la publicación de los resultados de investigación.

2.1. Los resultados de los procesos de investigación debe conducir a la generación de productos que se hagan visibles, tales como: publicaciones en medios impresos o digitales, normas

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py


Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General


Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

18 (diez y ocho)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

técnicas, sociales o ambientales, registros, patentes o secretos industriales de productos tecnológicos definidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

2.2. Las publicaciones escritas deben hacerse en concordancia con los estándares nacionales e internacionales. Estos son: revistas científicas indexadas, libros de investigación evaluados por pares. Los libros resultados de investigación pueden ser publicados por la Universidad o en coedición con editoriales especializadas en la temática general del proyecto que dio origen al libro.

2.3. Los productos tecnológicos deben cumplir un proceso de validación de su calidad, registro o patentamiento.

2.4. Las publicaciones que se produzcan como resultado de las investigaciones deben hacerse a nombre de la Universidad Nacional de Caaguazú y en ellas deben figurar, como coautores, los nombres de los investigadores y de otros participantes si es pertinente, conforme al acuerdo de las partes.

2.5. Los productos de un proyecto que son patentados y comercializados deberán ser de propiedad de la Universidad Nacional de Caaguazú y estar explícitamente incluidos en el reglamento de propiedad intelectual de la Universidad, los beneficios patrimoniales que resultaren pueden ser distribuidos entre la Universidad y los Investigadores de acuerdo con lo pactado previamente.

2.6. Se establecen las "Jornadas Trienales de Presentación de Resultados de Investigación" como un espacio para que los investigadores presenten los resultados de sus investigaciones y/o conferencias magistrales en temas científicos de actualidad y de su especialidad. A estos eventos pueden ser invitados investigadores nacionales o extranjeros.

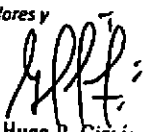
2.7. La Universidad Nacional de Caaguazú cuenta con un portal exclusivo de investigación en su página web, en la cual se mantiene actualizada la información relacionada con actividades, proyectos y resultados de investigación.

3. De la transferencia de los resultados de investigación.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py


Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General


Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

19 (diez y nueve)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

3.1. La Universidad Nacional de Caaguazú establece como estrategia de proyección social, que propende por una transferencia a la sociedad de los resultados de investigación y de las tecnologías generadas por sus equipos de investigación en su propósito de contribuir en la solución de los problemas y nuevas exigencias de la sociedad actual. Estas estrategias de transferencia y uso de los resultados de investigación se realizan en empresas y en entidades públicas o privadas.

3.2. La alianza con los beneficiarios potenciales es para fortalecer las relaciones con empresas y entidades de los sectores pertinentes a las líneas de investigación de la Universidad.

4. Para la organización, administración y financiación del Sistema de Investigación

4.1. De la estructura organizativa

Para el adecuado funcionamiento de su sistema de investigación, la Universidad Nacional de Caaguazú se organiza a través de instancias establecidas en las políticas enunciadas en este documento y por las directrices emanadas desde la Rectoría a través de la Dirección General de Investigación, que incluyen:

4.1.1. El concepto de "Equipo de Investigación científica o tecnológica" como la unidad básica que ejecuta la investigación en las diferentes áreas de su competencia.

4.1.2. El concepto de "Centro de Investigación Científica y Tecnológica" como un entorno institucional en el cual funcionan los equipos de investigación y que puede ser independiente o estar adscrito a una Facultad o Instituto.

4.1.3. Para el fomento, coordinación, administración y decisiones de financiación de la investigación, la Universidad tiene las siguientes instancias:


4.1.3.1. Desde El Consejo Superior:

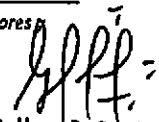
Comisión de Asuntos de Investigación: adopta las políticas para la investigación y decide sobre la financiación de proyectos de mayor cuantía con recursos de la Universidad.

4.1.3.2. Desde la Rectoría:

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py


Abog. Antonio Cardozo Villaalba
Secretario General


Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Dirección de Investigación: orienta todos los aspectos relacionados con la promoción, administración, financiamiento, información y evaluación de la investigación en la Universidad. Propone políticas y genera procesos para el impulso y adecuado desarrollo de la función de la investigación en la Universidad.

Comisión de Investigación: asesora al Director General de Investigación en lo relacionado con el impulso, la calidad, la coherencia y la pertinencia del trabajo investigativo de la Universidad y dictamina técnicamente sobre la aprobación de los proyectos de investigación de menor cuantía que requieren cofinanciación de agencias externas o del Presupuesto Institucional.

Comité de Ética en Investigación: asesora y orienta a la comunidad científica de la Universidad sobre la pertinencia institucional de los temas de investigación y evalúa la integridad ética de los proyectos.

4.1.3.3. Desde las Unidades Académicas e Institutos:

Dirección de Investigación: orienta y organiza el sistema de investigación en las Unidades Académicas. El Director de Investigación de cada unidad académica es un profesor a quien se le asigna esta tarea y quien apoya al Decano y los demás profesores en las propuestas y desarrollo de los proyectos de investigación en las respectivas Unidades Académicas.

Comité de Investigación: impulsa los procesos de investigación en las Unidades Académicas y aprueba los proyectos que son presentados ante la Dirección de Investigación para la financiación con recursos del Presupuesto Institucional o de agencias externas financiadoras.

4.2. De la financiación de la investigación

4.2.1. La Universidad asigna en su presupuesto financiero, unas partidas destinadas específicamente a la financiación de la investigación y a la capacitación de sus profesores investigadores a nivel de maestría y doctorado.

4.2.2. Para la asignación de sus recursos de investigación, la Universidad realiza convocatorias internas de proyectos de investigación enmarcados en las líneas de investigación de las

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

áreas propuestas por la Universidad. Adicionalmente, la universidad aporta recursos de contrapartida para proyectos que se presentan a convocatorias de agencias externas.

4.2.3. *La Universidad propicia y requiere, de sus profesores Investigadores, la cultura de búsqueda y gestión de recursos financieros externos, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entidades o empresas potencialmente beneficiarias de sus resultados de investigación y organismos internacionales. Con esto se busca apalancar la inversión en investigación que realiza la Universidad para fortalecer a sus equipos de investigación e incrementar su capacidad científica y tecnológica.*

4.2.4. *La inversión en investigación, que se hace a través de proyectos de investigación, se prioriza hacia el mejoramiento de la infraestructura para investigación (equipos, insumos, bases de datos, participación en redes y congresos, capacitación, asesores, auxiliares-estudiantes).*

4.2.5. *La Universidad Nacional de Caaguazú recibirá un aporte deducidos de los honorarios de los investigadores de los proyectos que son financiados con fondos externos a un fondo especial para gastos relacionados con actividades de la Investigación.*

4.2.6. *La entrega de informes de avance técnico y financiero es requisito fundamental para la autorización de desembolsos correspondientes a las distintas fases de ejecución de los proyectos.*

4.2.7. *La Universidad Nacional de Caaguazú se compromete con procesos administrativos ágiles y eficientes para facilitar el desarrollo de las actividades de investigación.*

5. *Para la definición de indicadores de logros que se esperan de la aplicación de las anteriores políticas.*

Con la adecuada y oportuna implementación de las políticas se espera que la Universidad Nacional de Caaguazú logre consolidar un sistema de investigación caracterizado por:

5.1. *Desarrollo y estabilidad de proyectos, programas, líneas, equipos, centros y redes de investigación.*

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py

Abog. Antonio Cárduzo Villalba
Secretario General

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

5.2. Escalafón de investigadores con claros estímulos (monetarios, participación en congresos, viajes institucionales y otros) a la actividad y producción de resultados de investigación de sus profesores investigadores y el equipo de investigación en general.

5.3. Reglamento de la Propiedad Intelectual que responda a las necesidades del desarrollo de la investigación en la Universidad Nacional de Caaguazú.

5.4. Comité de Ética en Investigación reglamentado y funcionando.

5.5. Agenda de los profesores investigadores con un balance adecuado entre investigación, docencia y asesorías a la sociedad.

5.6. Profesores Investigadores dedicados a la investigación y generando resultados verificables, con calidad certificada.

5.7. Laboratorios, instrumentos, recursos bibliográficos y recursos informáticos adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades de investigación de los equipos.

5.8. Presupuesto adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades de investigación de los equipos, compuesto de recursos propios y de recursos provenientes de fuentes externas.

5.9. Participación en convocatorias internas y externas anuales para la financiación de proyectos de investigación.

5.10. Cultura de evaluación por equipos técnicos.

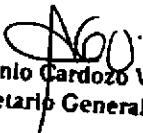
5.11. Eventos anuales para la socialización de resultados de investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú.

5.12. Desarrollo de programas de maestrías y doctorados con énfasis investigativo en los términos previstos en el Plan Estratégico de la Universidad.

5.13. Sistema de información y seguimiento de la investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú, al cual se accede por internet y puede ser alimentado por las instancias pertinentes.

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py


Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General


Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

5.14. Revistas especializadas de la Universidad indexadas en los principales y más reconocidos servicios de indexación.

5.15. Grupos de investigación que gestionan recursos financieros ante agencias externas de ciencia y tecnología, nacionales o internacionales, o ante entidades o empresas beneficiarias de sus resultados de investigación.

5.16. Grupos de investigación con proyectos aprobados y financiados por agencias externas nacionales o internacionales o por entidades o empresas beneficiarias de sus resultados de investigación.

5.17. Artículos de Investigación que producen son publicados en revistas indexadas y libros que se publican con editoriales prestigiosas.

5.18. Programa de iniciación en la investigación a los cuales se les otorga alguna financiación para el desarrollo de sus "proyectos semilla".

5.19. Internacionalización Institucional de la investigación a través de indicadores tales como proyectos y publicaciones conjuntas con pares nacionales e internacionales; intercambios, pasantías y participación en redes de las cuales quedan productos científicos tangibles.

5.20. Consolidación de relaciones universidad-empresa y universidad-entidades del sector público para la generación y transferencia de resultados de investigación según requerimientos y necesidades de estos potenciales beneficiarios de la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Universidad Católica Silva Henríquez (2008). Política de Investigación Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago, Chile. Consultado en fecha 06 de julio de 2015. Disponible en:

http://ww3.ucsh.cl/resources/descargas/Politico_de_Investigacion_UCSH.pdf

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 13B. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Universidad de la Sabana (2006). Políticas Generales para la Investigación. Aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Superior según Acta No. 1080 del 7 de septiembre de 2006. Bogotá, Colombia. Consultado en fecha 06 de julio de 2015. Disponible en:

http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/6_politicas_generales_investigacion.pdf

Universidad Nacional de Caaguazú (2013). Plan Estratégico Institucional 2013 – 2018. Coronel Oviedo Paraguay. 49pag.


Abog. Antonio Cardozo Villalba
Secretario General




Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py